

"2014, Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CIRCULAR S.A. 2014/016

México D.F. 20 de marzo de 2014.

Personal Mando Medio y Superior de la
Universidad Pedagógica Nacional
Presente

Por este conducto, y con objetivo de dar cabal cumplimiento a lo expuesto por el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio circular No. DG/311/357/2014, en base al "Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación de los servidores públicos federales, por medio de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2009 y su modificatorio de 25 de abril de 2013, así como del "Acuerdo por el que se establece la Norma del Padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial en las instituciones del Gobierno Federal", le informo que para cumplir cabalmente con esta obligación legal, durante el mes de mayo próximo, y así evitar sanciones administrativas en caso de incumplimiento, se encuentra obligado a presentar su declaración de situación patrimonial en su modalidad de modificación a través de la liga www.declaranet.gob.mx, en la cual encontrarán la información relacionada con la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial.

En razón de lo anterior, le informo que si bien la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) puede ser usada para la firma y envío de la misma, en caso de que ésta se encuentre vencida o no cuente con ella, podrán firmar su declaración con el usuario y contraseña que utilizaron para ingresar al sistema declaraNet, únicamente aceptando las condiciones de uso que aparecen en el sistema.

Expuesto lo anterior, solicito que una vez realizado dicho trámite, remita copia simple del acuse que le expide el sistema declaraNet.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educar para Transformar"

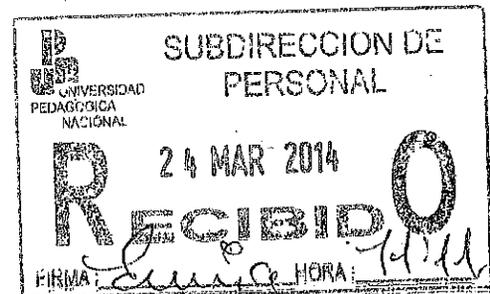


S. E. P.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Lic. Federico Valle Rodríguez
Secretario Administrativo

c.c.p Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos.- Rector.- Presente.
Lic. Juan Antonio Padilla Pérez.- Subdirector de Personal.- Presente.



Turno SA-550 / FOLIO SP-14048
FVR/JAPP/SABG